

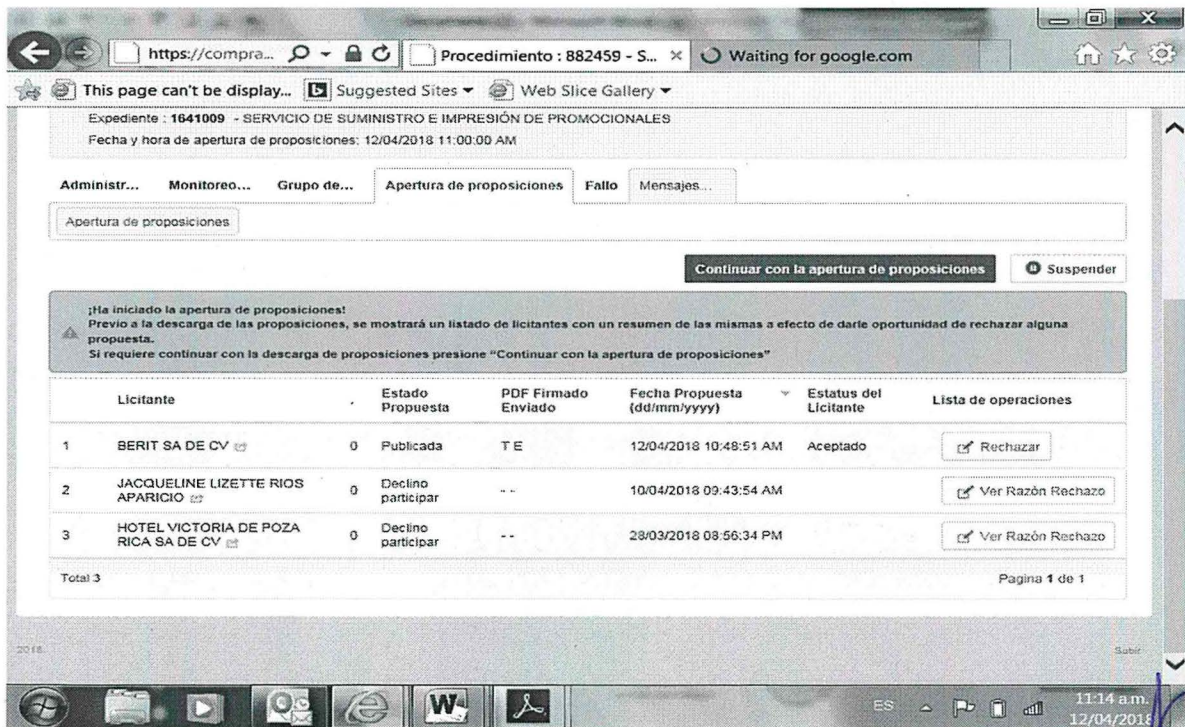
**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES
2018"**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del 12 de abril de 2018, en el auditorio del 4° piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur No.452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta licitación, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y 47 de su **Reglamento**, así como en el numeral **III.4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria.

En razón de lo anterior se da inicio al acto presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en inciso 9 del numeral **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto dio la bienvenida a todos los servidores públicos y licitantes que asistieron a este acto.

La Convocante informa que la persona física: Jaqueline Lizette Rios Aparicio y la empresa: Hotel Victoria de Poza Rica, S. A. de C. V. declinaron su participación en el presente proceso licitatorio, a través de Compranet, se adjunta pantalla del sistema.



A

Handwritten signature and mark on the right margin.

Handwritten signature and mark on the right margin.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES
2018"

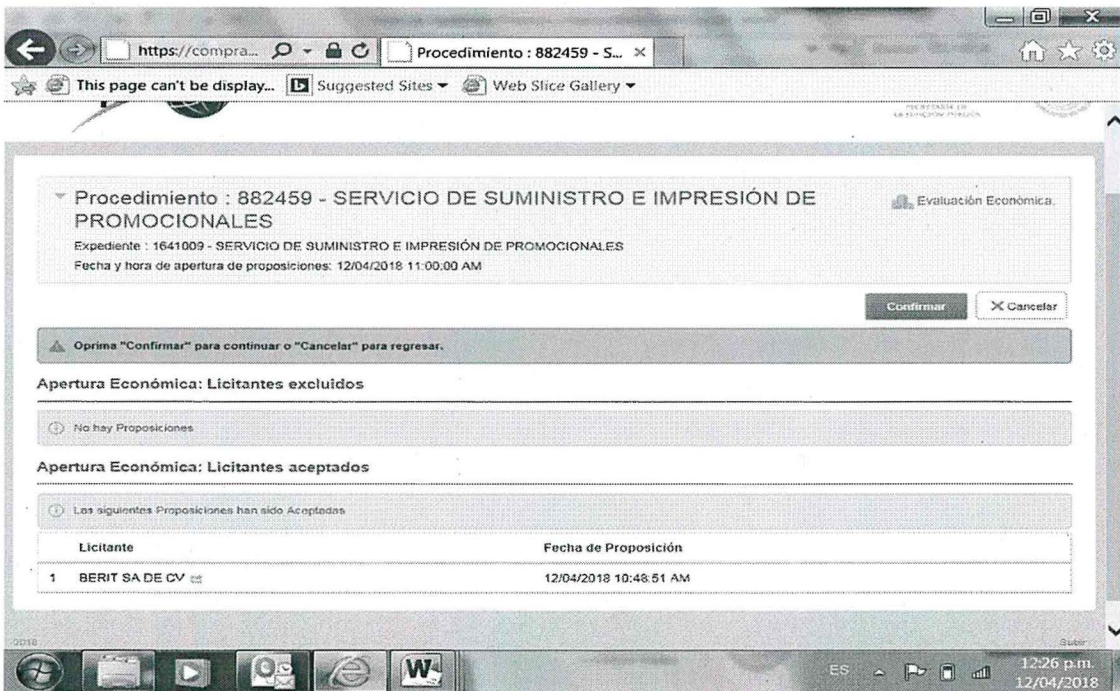
Se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), reportando el sistema lo siguiente:

Se recibió la propuesta del siguiente licitante:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET)
1	BERIT, S. A. DE C. V.

Derivado de lo anterior se procedió a la descarga y apertura de la propuesta presentada por el licitante, recibida a través del sistema CompraNet, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, para lo cual se integran a la presente Acta como **Anexo 1**, los **Anexos 3 "Acuse de Recepción de la Documentación Legal y Administrativa"** y **Anexo 4 "Acuse de Recepción de la Proposición Técnica"**

Se adjunta pantalla del Sistema CompraNet:



Acto seguido se procedió a la recepción de los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas señaladas en la Convocatoria de la licitación referida, presentadas por los licitantes de forma presencial, por parte de las siguientes empresas:

[Handwritten signatures and blue ink marks on the right side of the page]

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES
2018”

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON EN PAPEL SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
1	BERTOLINI MERCATO INTERNAZIONALE
2	AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
3	COMERCIALIZADORA LAUREN'S. S. A. DE C.V.
4	IBEROAZTECA 2000, S.A. DE C. V.

Derivado de lo anterior se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas en forma presencial en este acto, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido para lo cual se integra a la presente Acta como **Anexo 2**, los **Anexos 3 “Acuse de Recepción de la Documentación Legal y Administrativa”** y **Anexo 4 “Acuse de Recepción de la Proposición Técnica”**

Con fundamento en los artículos 35 fracción III de **La Ley** y 47 penúltimo párrafo de su **Reglamento**, se procedió a dar lectura a los importes unitarios y totales de las proposiciones, cuyos montos se adjuntan a la presente acta como **Anexo 3**.

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de **La Ley**, y lo indicado en el inciso H. del numeral III.4 de la Convocatoria de la licitación, las proposiciones se rubricaron en su totalidad lo que corresponde a la propuesta económica, así como las treinta primeras hojas y las treinta últimas hojas de la Documentación Legal y Administrativa, y la propuesta técnica por parte del Área Técnica y Requirente y el representante de la empresa: **IBEROAZTECA 2000, S.A. DE C. V.**; cuya propuesta la firma el representante de la empresa: **COMERCIALIZADORA LAUREN'S. S. A. DE C.V.**

De conformidad con el artículo 35 fracción III de **La Ley**, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día **16 de abril de 2018, a las 12:00 horas** en el Auditorio del 4° piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el 1° piso del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en donde se encuentra disponible, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Así mismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la página: www.compranet.gob.mx; para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de “**La Ley**”, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó a los licitantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo a lo que respondieron que no.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS**



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES
2018”



Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:00 horas, del día 12 de abril del año 2018.

Esta acta consta de 54 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
BERTOLINI MERCATO INTERNAZIONALE	Sergio Rafael Pineda Mujica dirección@bmercato.com 80003734	
AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	Mario Adrián Guevara Peña adrian.guevara@promosoluciones.com.mx 554992443	
COMERCIALIZADORA LAUREN'S. S. A. DE C.V.	José Eduardo Pérez Tovar jocdupe_2000@hotmail.com 65524408	
IBEROAZTECA 2000, S.A. DE C. V.	Fernando Villegas García f_villegas1234@yahoo.com.mx 55333218	

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Fajardo Espinoza.	Subdirectora de Adquisiciones	
Lic. Alejandro Landín Boyer	Subdirector General de Desarrollo de Negocios y de Productos y Representante del Área Técnica y Requirente	
Lic. Jezabel Alejandra Bueno Gutiérrez.	Directora de Mercadotecnia y Comisionada en la Dirección de Desarrollo de Negocios y Productos. Representante del Área Técnica y Requirente	
Lic. Gabriela Valdez Hernández.	Subdirectora de Gestión de Mercadotecnia. Representante del Área Técnica y Requirente	
Lic. Celia Najera Alarcón	Representante del Área Jurídica	
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés.	Jefe de Seguimiento de Contratos	



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES
2018”

C. Mara Farías Flores	Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad	
-----------------------	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
C.P. Fernando Díaz García. Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	
Mtro. Edwin Alarcón Ramírez. Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	

Car

ANEXO 1



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,
RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES
2018".

LICITANTE: BERIT,S.A. DE C.V.

ANEXO 3

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
1.	Carta de interés en participar	✓	
2.	El licitante deberá presentar su propuesta foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su proposición	✓	
3.	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.	✓ 1-5	
4.	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.	✓ 6-7	
5.	Identificación oficial vigente del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la licitación. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.	✓ 8	
6.	En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través del Sistema CompraNet, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1	✓ 9	
7.	En caso de que se concurra a entregar la propuesta técnica y económica en representación de una persona moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las propuestas técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder, sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 5.	10	N/A

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,
RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES
2018".**

LICITANTE: BERIT,S.A. DE C.V.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
<p>Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por si o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley.</p> <p>8. Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 5A o Anexo 5B e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5A o Anexo 5B según sea el caso</p>	11-12 ✓	
<p>9. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de "La Ley" y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6</p>	13 ✓	
<p>10. Escrito del licitante, en el que manifieste que en caso de que los archivos electrónicos de la propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y la propuesta económica, presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de CompraNet, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate, se dará por no presentado.</p>	14 ✓	
<p>11. Escrito en el que el licitante manifiesta que ha leído la convocatoria, por lo que se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en la misma se señalan. Anexo 7</p>	15 ✓	
<p>12. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en su propuesta técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento)</p>	16 ✓	
<p>13. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de "La Ley" Anexo 9</p>	17 ✓	

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,
RELATIVA A LA:
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES
2018”.

LICITANTE: BERIT,S.A. DE C.V.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
14.	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. <u>En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral Anexo 10. PRECISIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA NÚMERO 1</u>	18 ✓	
15.	Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE). Anexo 11	19-21 ✓	
16.	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 12	22-23 ✓	
17.	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF).). La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	24 ✓	
18.	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”.) La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. De conformidad con la Regla Quinta del “Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por “EL IMSS”	25 ✓ ✓	
19.	Los licitantes deberán presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en donde se demuestre que no tienen a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentran pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable. La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	26 ✓	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,
RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES
2018".**

LICITANTE: BERIT,S.A. DE C.V.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
20.	Copia de la Carta de Bienvenida, constancia de afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT en cumplimiento al artículo 132, fracción XXVI Bis de la Ley Federal del Trabajo, que establece como obligación de los patrones la afiliación de su Centro de Trabajo a efecto de que sus trabajadores puedan ser sujetos del Crédito FONACOT.	✓	Picuta cabo que se presentó entonces su afiliac 27
21.	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las reglas 5.3 y 6.3, del presente instrumento. Anexo 14 (Margen de preferencia).	✓	
22.	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC); en caso de no contar con él, deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	✓	
23.	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral II.2. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 22 del presente numeral.		N/A 30 N/A

La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de desechamiento.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información inconsistente o que no sea fidedigna, será motivo de desechamiento.

Para los licitantes que participen a través del Sistema CompraNet, en aquellos documentos donde aplique y se solicite presentar original y copia, deberán subir en el sistema copia certificada ante notario de los documentos que se trate.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,
RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES
2018".

LICITANTE: BERIT,S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018

ANEXO 4

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
<p>Acuse de muestras: El licitante deberá de entregar una muestra de cada promocional para su evaluación en el Acto de apertura de propuestas, para realizar las pruebas correspondientes.</p> <p>Las muestras deberán estar debidamente identificadas con el nombre del licitante, número del procedimiento de contratación, descripción, concepto que corresponda debiendo relacionarlas en el Acuse de Muestras, Anexo 17-B.</p>	✓	
1. El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	✓	
2. Descripción y especificaciones a detalle de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, establecidas en el Anexo 17 "Características Técnicas del Servicio", considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.	17 ✓	
3. Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles para la prestación del servicio objeto de esta licitación, por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 17 "Características Técnicas del Servicio". Anexo 18	10 ✓	
4. Deberá presentar la muestra física de cada artículo promocional de las partidas en las que participa, deberán contar con las características solicitadas en el Anexo 17 "Características Técnicas del Servicio", así como con la impresión y/o grabado del logo del Instituto FONACOT para verificar la calidad de su impresión y características técnicas de cada artículo. (Incluir Acuse de Muestras) Anexo 17-B	11 ✓	
5. El licitante deberá indicar dentro de su propuesta técnica el país de origen de los promocionales conforme a las especificaciones solicitadas y se acreditará mediante pedimentos y/o facturas del fabricante.	12 ✓	
6. Carta en la que manifieste que garantizará por dos meses la calidad e impresión de los artículos entregados por cada entrega, contando a partir de la aceptación y entrega de los promocionales por parte del administrador del contrato.	14 ✓	
7. Escrito en que se manifieste que el licitante en caso de resultar ganador se comprometerá a contar con el 100% de las existencias para la entrega de cada artículo promocional de cada una de las partidas que oferta, para cumplir con las cantidades establecidas en el Anexo 17 "Características Técnicas del Servicio".	15 ✓	
8. Carta compromiso mediante el cual el licitante en caso de resultar ganador se comprometa a la entrega de los promocionales en tiempo y forma cuando le sean solicitados por el administrador del contrato mediante las órdenes de trabajo, garantizando así, el almacenaje, integridad, calidad y seguridad de los promocionales.	16 ✓	
9. Deberá exhibir por lo menos 3 cartas de recomendación y/o satisfacción de los últimos dos años en papel membretado, de empresas públicas o privadas en las que se acredite la prestación de servicios iguales o similares de suministro e impresión de promocionales.	17 ✓	

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,
RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES
2018".**

LICITANTE: BERIT,S.A. DE C.V.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
10.	El Licitante deberá comprobar que cuenta con los recursos económicos necesarios para la realización del evento. <u>Para acreditar la capacidad deberá presentar, copia de la declaración fiscal anual de 2016 para personas físicas y 2017 para personas morales, que incluya su acuse y cadena digital por parte del SAT, con la cual acredite ingresos anuales de por lo menos del 10% del monto de su propuesta, sin considerar IVA; así como copia y acuse de la última declaración provisional del Impuesto sobre la Renta presentada ante el SAT de 2018 (febrero) para ambos. PRECISIÓN TÉCNICA NÚMERO 2</u>	16-21 ✓ 2016	
11.	El licitante deberá entregar carta donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, cuenta con la capacidad de entrega de la totalidad de los promocionales entre junio y julio, para poder surtir las órdenes de trabajo y/o por la totalidad de los artículos promocionales solicitados y con base en las características técnicas expresadas en el Anexo 17 "Características Técnicas del Servicio".	25 ✓	
12.	Documento que acredite que los promocionales cumplen con las normas oficiales que sean aplicables.	26 ✓	
13.	El licitante deberá contar con la documentación necesaria para acreditar que los artículos en las partidas: 7 y 8 : Taza y termo cuentan con la norma NOM-002-SSA1-1993 y para el resto de las partidas que sean de origen no nacional: NOM-050-SCFI-2004. PRECISIÓN TÉCNICA NÚMERO 1	27 ✓	
14.	El prestador del servicio deberá exhibir copia de por lo menos dos contratos con iniciativa privada o con gobierno en donde hayan proporcionado promocionales en volúmenes similares, cuya vigencia no exceda los 5 años.	28-32 ✓	


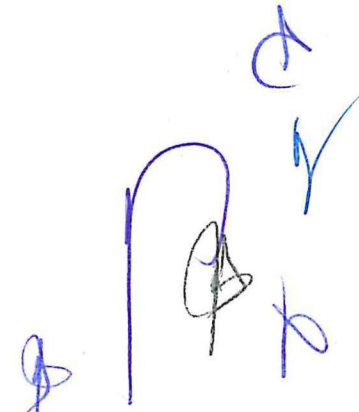
Para el caso de proposiciones presentadas de forma presencial en todos los casos en los que se requiera que los documentos se presenten firmados, deberá considerarse que la firma tendrá que ser autógrafa, es decir no se aceptará firma en facsímil, escaneada o cualquier otra forma de digitalización o impresión.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, su propuesta será desechada y en su caso, procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 4, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

ANEXO 2

A

1 2 3 4



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E144-2018
RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN
DE PROMOCIONALES".

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE ABRIL DE 2018.

ANEXO 3

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
	DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
1.	CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR	✓	
2.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA FOLIADA DE MANERA CONSECUTIVA EN CADA UNA DE SUS HOJAS QUE CONFORMAN SU PROPOSICIÓN	✓	
3.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE EN TODAS SUS FOJAS Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL ACTA DE NACIMIENTO PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS Y PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU OBJETO SOCIAL, RELACIÓN DE ACCIONISTAS Y SU PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. EN CASO DE PARTICIPAR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, LA COPIA DEBERÁ SER CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.	✓ solo presele copias y originales	
4.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE EN TODAS SUS FOJAS Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL PODER NOTARIAL DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL APODERADO GOZA DE PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. EN CASO DE PARTICIPAR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, LA COPIA DEBERÁ SER CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.	✓ solo copias	
5.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, LA QUE DEBERÁ CONTENER FIRMA Y FOTOGRAFÍA, DEBIENDO SER ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL O LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3, (ESTOS DOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA) ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS PARA EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN. EN CASO DE PARTICIPAR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, LA COPIA DEBERÁ SER CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.	✓ solo copias	
6.	EN EL CASO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, DEBERÁN PRESENTAR, DECLARACIÓN EN LA QUE MANIFIESTEN QUE ACEPTAN TODAS LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD A LA NOVENA DISPOSICIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EN EL ENVÍO DE PROPOSICIONES DENTRO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VÍA. ANEXO 1	N/A	
7.	EN CASO DE QUE SE CONCURRA A ENTREGAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN REPRESENTACIÓN DE UNA PERSONA MORAL Y NO CUENTE CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PODER REALIZAR ACLARACIONES DURANTE EL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL. EN CASO DE NO CONTAR CON CARTA PODER, SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR. ANEXO 5.	N/A	



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E144-2018
RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN
DE PROMOCIONALES".

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE ABRIL DE 2018.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
8. LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE Y RESPONDER POR SI O SU REPRESENTADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE EL REGLAMENTO DE LA LEY. PARA TAL EFECTO, LOS LICITANTES DEBERÁN REQUISITAR EL ANEXO 5A O ANEXO 5B E INVARIABLEMENTE SE DEBERÁ INSERTAR LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD". EL DOMICILIO QUE SE MENCIONE EN LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS, SERÁ CONSIDERADO POR LA CONVOCANTE COMO EL INDICADO PARA QUE EL LICITANTE RECIBA TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO DEBERÁN CONTAR CON UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO E INDICARLO EN EL ANEXO 5A O ANEXO 5B SEGÚN SEA EL CASO	✓	
9. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NI EL SUSCRITO NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA PERSONA MORAL QUE REPRESENTA, SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE "LA LEY" Y SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. ANEXO 6	✓	
10. ESCRITO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE QUE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, PRESENTADOS MEDIANTE UN DISPOSITIVO USB O CD O A TRAVÉS DE COMPRANET, POR ALGUNA RAZÓN NO IMPUTABLE A LA CONVOCANTE NO SE PUDIERAN IMPRIMIR, LA IMPRESIÓN SEA INCORRECTA O NO SEA POSIBLE BAJAR CUALQUIER ARCHIVO, DEL DOCUMENTO QUE SE TRATE, SE DARÁ POR NO PRESENTADO.	✓	
11. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE ENCUENTRA CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN LA MISMA SE SEÑALAN. ANEXO 7	✓	
12. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUÉ DOCUMENTACIÓN DE LA CONTENIDA EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONSIDERA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL, RESERVADA Y/O COMERCIAL RESERVADA, EXPLICANDO LOS MOTIVOS DE CLASIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 113 Y 117 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, ANEXO 8 (SU NO PRESENTACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO)	✓	
13. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IX DE "LA LEY" ANEXO 9	✓	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,
RELATIVA A LA:
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES
2018".

LICITANTE: BERTOLINI MERCATO INTERNAZIONALE

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
14.	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. <u>En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral Anexo 10. PRECISIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA NÚMERO 1</u>	✓	
15.	Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE). Anexo 11	✓	
16.	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 12	✓	
17.	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF).). La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	✓	
18.	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E".) La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. De conformidad con la Regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por "EL IMSS"	✓	
19.	Los licitantes deberán presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en donde se demuestre que no tienen a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentran pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable. La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	✓	

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018,
RELATIVA A LA:
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES
2018”.**

LICITANTE: BERTOLINI MERCATO INTERNAZIONALE

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
20.	Copia de la Carta de Bienvenida, constancia de afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT en cumplimiento al artículo 132, fracción XXVI Bis de la Ley Federal del Trabajo, que establece como obligación de los patrones la afiliación de su Centro de Trabajo a efecto de que sus trabajadores puedan ser sujetos del Crédito FONACOT.	presento corta ✓	
21.	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las reglas 5.3 y 6.3, del presente instrumento. Anexo 14 (Margen de preferencia).		✓
22.	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC); en caso de no contar con él, deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	✓	
23.	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral II.2. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 22 del presente numeral.	N/A	

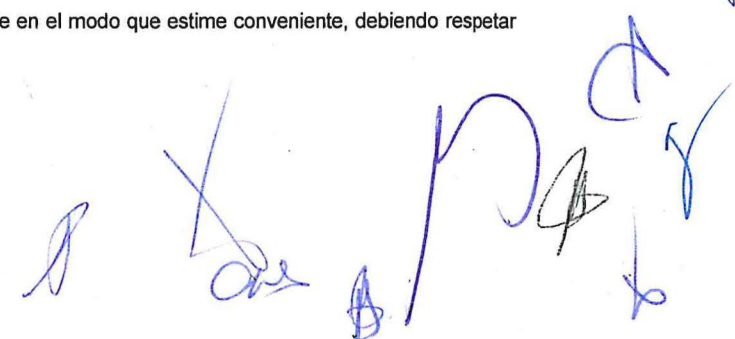
La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de desechamiento.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información inconsistente o que no sea fidedigna, será motivo de desechamiento.

Para los licitantes que participen a través del Sistema CompraNet, en aquellos documentos donde aplique y se solicite presentar original y copia, deberán subir en el sistema copia certificada ante notario de los documentos que se trate.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E144-2018
RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN
DE PROMOCIONALES".

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE ABRIL DE 2018.

ANEXO 4

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
	ACUSE DE MUESTRAS: EL LICITANTE DEBERÁ DE ENTREGAR UNA MUESTRA DE CADA PROMOCIONAL PARA SU EVALUACIÓN EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, PARA REALIZAR LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. LAS MUESTRAS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DESCRIPCIÓN, CONCEPTO QUE CORRESPONDA DEBIENDO RELACIONARLAS EN EL ACUSE DE MUESTRAS, ANEXO 17-B.	✓	
1.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TOTALMENTE FOLIADA DE MANERA CONSECUTIVA EN CADA UNA DE SUS HOJAS QUE CONFORMAN SU PROPUESTA.	✓	
2.	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES A DETALLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 17 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", CONSIDERANDO LAS PRECISIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.	✓	
3.	ESCRITO DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO Y CAPACITADO EN EL RAMO; TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y EQUIPOS SUFICIENTES, ADECUADOS Y DISPONIBLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, POR LO QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR REALIZARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR SU CUENTA, CARGO Y RIESGO CONFORME A LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 17 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO". ANEXO 18	✓	
4.	DEBERÁ PRESENTAR LA MUESTRA FÍSICA DE CADA ARTÍCULO PROMOCIONAL DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA, DEBERÁN CONTAR CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 17 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", ASÍ COMO CON LA IMPRESIÓN Y/O GRABADO DEL LOGO DEL INSTITUTO FONACOT PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE SU IMPRESIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CADA ARTÍCULO. (INCLUIR ACUSE DE MUESTRAS) ANEXO 17-B	✓	
5.	EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA EL PAÍS DE ORIGEN DE LOS PROMOCIONALES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y SE ACREDITARÁ MEDIANTE PEDIMENTOS Y/O FACTURAS DEL FABRICANTE.	✓	
6.	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE GARANTIZARÁ POR DOS MESES LA CALIDAD E IMPRESIÓN DE LOS ARTÍCULOS ENTREGADOS POR CADA ENTREGA, CONTANDO A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LOS PROMOCIONALES POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	✓	D
7.	ESCRITO EN QUE SE MANIFIESTE QUE EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR GANADOR SE COMPROMETERÁ A CONTAR CON EL 100% DE LAS EXISTENCIAS PARA LA ENTREGA DE CADA ARTÍCULO PROMOCIONAL DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTA, PARA CUMPLIR CON LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 17 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO".	✓	



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E144-2018
RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN
DE PROMOCIONALES".

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE ABRIL DE 2018.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
8.	CARTA COMPROMISO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR GANADOR SE COMPROMETA A LA ENTREGA DE LOS PROMOCIONALES EN TIEMPO Y FORMA CUANDO LE SEAN SOLICITADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO MEDIANTE LAS ÓRDENES DE TRABAJO, GARANTIZANDO ASÍ, EL ALMACENAJE, INTEGRIDAD, CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PROMOCIONALES.	✓	
9.	DEBERÁ EXHIBIR POR LO MENOS 3 CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y/O SATISFACCIÓN DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS EN PAPEL MEMBRETADO, DE EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS EN LAS QUE SE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES.	✓	
10.	PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR, COPIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DE 2016, QUE INCLUYA SU ACUSE Y CADENA DIGITAL POR PARTE DEL SAT, CON LA CUAL ACREDITE INGRESOS ANUALES DE POR LO MENOS DEL 10% DEL MONTO DE SU PROPUESTA, SIN CONSIDERAR IVA; ASÍ COMO COPIA Y ACUSE DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADA ANTE EL SAT DE 2018.	✓	
11.	EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTA CON LA CAPACIDAD DE ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PROMOCIONALES ENTRE JUNIO Y JULIO, PARA PODER SURTIR LAS ÓRDENES DE TRABAJO Y/O POR LA TOTALIDAD DE LOS ARTÍCULOS PROMOCIONALES SOLICITADOS Y CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXPRESADAS EN EL ANEXO 17 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO".	✓	
12.	DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE LOS PROMOCIONALES CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES QUE SEAN APLICABLES.	✓	
13.	EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ACREDITAR QUE LOS ARTÍCULOS EN LAS PARTIDAS: 8 Y 9: TAZA Y TERMO CUENTAN CON LA NORMA NOM-002-SSAI-1993 Y PARA EL RESTO DE LAS PARTIDAS QUE SEAN DE ORIGEN NO NACIONAL: NOM-050-SCFI-2004.	✓	
14.	EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ EXHIBIR COPIA DE POR LO MENOS DOS CONTRATOS CON INICIATIVA PRIVADA O CON GOBIERNO EN DONDE HAYAN PROPORCIONADO PROMOCIONALES EN VOLÚMENES SIMILARES, CUYA VIGENCIA NO EXCEDA LOS 5 AÑOS.	✓	

Lugar: Ciudad de México
 Fecha: 12 de Abril de 2018

INSTITUTO FONACOT
 PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018

ANEXO 3

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
1.	Carta de interés en participar	✓	
2.	El licitante deberá presentar su propuesta foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su proposición	✓	
3.	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.	✓	
4.	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.	✓	
5.	Identificación oficial vigente del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la licitación. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.	✓	
6.	En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través del Sistema CompraNet, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1	N/A	
7.	En caso de que se concurra a entregar la propuesta técnica y económica en representación de una persona moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las propuestas técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder, sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 5.	✓	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
<p>8. Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometarse y responder por si o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley.</p> <p>Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 5A o Anexo 5B e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5A o Anexo 5B según sea el caso</p>	✓	
<p>9. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de "La Ley" y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6</p>	✓	
<p>10. Escrito del licitante, en el que manifieste que en caso de que los archivos electrónicos de la propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y la propuesta económica, presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de CompraNet, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate, se dará por no presentado.</p>	✓	
<p>11. Escrito en el que el licitante manifiesta que ha leído la convocatoria, por lo que se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en la misma se señalan. Anexo 7</p>	✓	
<p>12. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en su propuesta técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento)</p>	✓	
<p>13. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de "La Ley" Anexo 9</p>	✓	
<p>14. Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el socio mayoritario de cada una de las personas morales que conformen la sociedad. Anexo 10.</p>	✓	
<p>15. Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE). Anexo 11</p>	✓	

[Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
	DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
16.	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 12	✓	
17.	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF).). La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.		
18.	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E".) La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. De conformidad con la Regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por "EL IMSS"	✓	
19.	Los licitantes deberán presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos , emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en donde se demuestre que no tienen a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentran pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable. La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	✓	
20.	Copia de la Carta de Bienvenida, constancia de afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT en cumplimiento al artículo 132, fracción XXVI Bis de la Ley Federal del Trabajo, que establece como obligación de los patrones la afiliación de su Centro de Trabajo a efecto de que sus trabajadores puedan ser sujetos del Crédito FONACOT.	✓	
21.	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las reglas 5.3 y 6.3, del presente instrumento. Anexo 14 (Margen de preferencia).	✓	
22.	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC); en caso de no contar con él, deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	✓	

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
<p>23. Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral II.2.</p> <p>En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 22 del presente numeral.</p>	✓	

La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de desechamiento.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información inconsistente o que no sea fidedigna, será motivo de desechamiento.

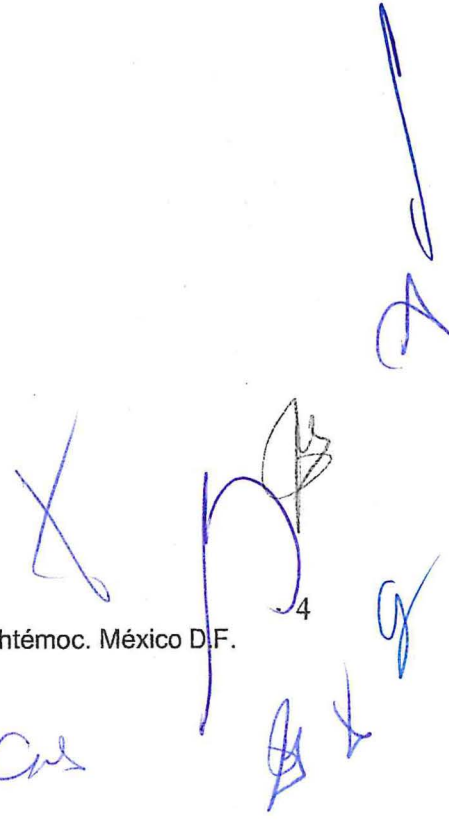
Para los licitantes que participen a través del Sistema CompraNet, en aquellos documentos donde aplique y se solicite presentar original y copia, deberán subir en el sistema copia certificada ante notario de los documentos que se trate.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE
AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V.



Edwin Piña Martínez
Representante Legal



Lugar: Ciudad de México
Fecha: 12 de Abril de 2018

INSTITUTO FONACOT
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018

ANEXO 4

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
<p>Acuse de muestras: El licitante deberá de entregar una muestra de cada promocional para su evaluación en el Acto de apertura de propuestas, para realizar las pruebas correspondientes.</p> <p>Las muestras deberán estar debidamente identificadas con el nombre del licitante, número del procedimiento de contratación, descripción, concepto que corresponda debiendo relacionarlas en el Acuse de Muestras, Anexo 17-B.</p>	✓	
1. El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	✓	
2. Descripción y especificaciones a detalle de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, establecidas en el Anexo 17 "Características Técnicas del Servicio", considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.	✓	
3. Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles para la prestación del servicio objeto de esta licitación, por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 17 "Características Técnicas del Servicio". Anexo 13	✓	
4. Deberá presentar la muestra física de cada artículo promocional de las partidas en las que participa, deberán contar con las características solicitadas en el Anexo 17 "Características Técnicas del Servicio", así como con la impresión y/o grabado del logo del Instituto FONACOT para verificar la calidad de su impresión y características técnicas de cada artículo. (Incluir Acuse de Muestras) Anexo 17-B	✓	
5. El licitante deberá indicar dentro de su propuesta técnica el país de origen de los promocionales conforme a las especificaciones solicitadas y se acreditará mediante pedimentos y/o facturas del fabricante.	✓	
6. Carta en la que manifieste que garantizará por dos meses la calidad e impresión de los artículos entregados por cada entrega, contando a partir de la aceptación y entrega de los promocionales por parte del administrador del contrato.	✓	
7. Escrito en que se manifieste que el licitante en caso de resultar ganador se comprometerá a contar con el 100% de las existencias para la entrega de cada artículo promocional de cada una de las partidas que oferta, para cumplir con las cantidades establecidas en el Anexo 17 "Características Técnicas del Servicio".	✓	
8. Carta compromiso mediante el cual el licitante en caso de resultar ganador se comprometa a la entrega de los promocionales en tiempo y forma cuando le sean solicitados por el administrador del contrato mediante las órdenes de trabajo, garantizando así, el almacenaje, integridad, calidad y seguridad de los promocionales.	✓	

PROV. ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
9. Deberá exhibir por lo menos 3 cartas de recomendación y/o satisfacción de los últimos dos años en papel membretado, de empresas públicas o privadas en las que se acredite la prestación de servicios iguales o similares de suministro e impresión de promocionales.	✓	
10. Para acreditar la capacidad de recursos financieros el prestador del servicio deberá presentar, copia de la declaración fiscal anual de 2016, que incluya su acuse y cadena digital por parte del SAT, con la cual acredite ingresos anuales de por lo menos del 10% del monto de su propuesta, sin considerar IVA; así como copia y acuse de la última declaración provisional del Impuesto sobre la Renta presentada ante el SAT de 2018.	✓ 5 presentada 2016.	
11. El licitante deberá entregar carta donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, cuenta con la capacidad de entrega de la totalidad de los promocionales entre junio y julio, para poder surtir las órdenes de trabajo y/o por la totalidad de los artículos promocionales solicitados y con base en las características técnicas expresadas en el Anexo 17 “Características Técnicas del Servicio”.	✓	
12. Documento que acredite que los promocionales cumplen con las normas oficiales que sean aplicables.	✓	
13. El licitante deberá contar con la documentación necesaria para acreditar que los artículos en las partidas: 8 y 9: Taza y termo cuentan con la norma NOM-002-SSA1-1993 y para el resto de las partidas que sean de origen no nacional: NOM-050-SCFI-2004.	✓	
14. El prestador del servicio deberá exhibir copia de por lo menos dos contratos con iniciativa privada o con gobierno en donde hayan proporcionado promocionales en volúmenes similares, cuya vigencia no exceda los 5 años.	✓	

Para el caso de proposiciones presentadas de forma presencial en todos los casos en los que se requiera que los documentos se presenten firmados, deberá considerarse que la firma tendrá que ser autógrafa, es decir no se aceptará firma en facsímil, escaneada o cualquier otra forma de digitalización o impresión.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, su propuesta será desechada y en su caso, procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 4, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

**PROTESTO LO NECESARIO
 A T E N T A M E N T E
 AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V.**


 Edwin Piña Martínez
 Representante Legal

AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V. RFC: ASO 040914 785
 Independencia # 72, 405 y 406. Col. Centro de la Ciudad de México, Area 5 Del. Cuauhtémoc. México D.F.
 C.P. 06050
 Tel: (55) 55104323, 55187186, 55214660, 55102376
 www.promosoluciones.com.mx adrian.guevara@promosoluciones.com.mx

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'X' and a circled '2'.



COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV

0003

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018, RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018".

CLA121018ET6

CDMX, 12 de abril de 2018.

ANEXO 3

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
1. Carta de interés en participar	✓	
2. El licitante deberá presentar su propuesta foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su proposición	✓	
3. El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.	✓	
4. El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.	✓	
5. Identificación oficial vigente del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la licitación. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.	✓	



COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV

0004

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018, RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018".

CLA121018ET6

CDMX, 12 de abril de 2018.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
6. En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través del Sistema CompraNet, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1		N/A.
7. En caso de que se concurra a entregar la propuesta técnica y económica en representación de una persona moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las propuestas técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder, sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 5.	✓	
8. Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por si o su representada en la presente licitación , así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley. Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 5A o Anexo 5B e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5A o Anexo 5B según sea el caso	✓	



0005

COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018, RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018".****CLA121018ET6**

CDMX, 12 de abril de 2018.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
9.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de "La Ley" y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6	✓	
10.	Escrito del licitante, en el que manifieste que en caso de que los archivos electrónicos de la propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y la propuesta económica, presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de CompraNet, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate, se dará por no presentado.	✓	
11.	Escrito en el que el licitante manifiesta que ha leído la convocatoria, por lo que se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en la misma se señalan. Anexo 7	✓	
12.	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en su propuesta técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento)	✓	
13.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de "La Ley" Anexo 9	✓	



0006

COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018, RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018".

CLA121018ET6

CDMX, 12 de abril de 2018.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
14. Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por <u>el socio mayoritario de cada una de las personas morales que conformen la sociedad.</u> Anexo 10.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15. Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE). Anexo 11	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16. Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 12	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17. Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF).). La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV

0007

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018, RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018".

CLA121018ET6

CDMX, 12 de abril de 2018.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
18. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E") La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. De conformidad con la Regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por "EL IMSS"	✓	
19. Los licitantes deberán presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos , emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en donde se demuestre que no tienen a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentran pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable. La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	✓	
20. Copia de la Carta de Bienvenida, constancia de afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT en cumplimiento al artículo 132, fracción XXVI Bis de la Ley Federal del Trabajo, que establece como obligación de los patrones la afiliación de su Centro de Trabajo a efecto de que sus trabajadores puedan ser sujetos del Crédito FONACOT.	✓	
21. Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las reglas 5.3 y 6.3, del presente instrumento. Anexo 14 (Margen de preferencia).	✓	



0008

COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018, RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018".****CLA121018ET6**

CDMX, 12 de abril de 2018.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
	DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
22.	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC); en caso de no contar con él, deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	<input checked="" type="checkbox"/>	
23.	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral II.2 . En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 22 del presente numeral .		N/A

La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de desechamiento.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información inconsistente o que no sea fidedigna, será motivo de desechamiento.

Para los licitantes que participen a través del Sistema CompraNet, en aquellos documentos donde aplique y se solicite presentar original y copia, deberán subir en el sistema copia certificada ante notario de los documentos que se trate.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.



0060

COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018, RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018".

CLA121018ET6

CDMX, 12 de abril de 2018.

ANEXO 4

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
<p>Acuse de muestras: El licitante deberá de entregar una muestra de cada promocional para su evaluación en el Acto de apertura de propuestas, para realizar las pruebas correspondientes.</p> <p>Las muestras deberán estar debidamente identificadas con el nombre del licitante, número del procedimiento de contratación, descripción, concepto que corresponda debiendo relacionarlas en el Acuse de Muestras, Anexo 17-B.</p>	✓	
1. El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	✓	
2. Descripción y especificaciones a detalle de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, establecidas en el Anexo 17 "Características Técnicas del Servicio", considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.	✓	
3. Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles para la prestación del servicio objeto de esta licitación, por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 17 "Características Técnicas del Servicio". Anexo 18	✓	
4. Deberá presentar la muestra física de cada artículo promocional de las partidas en las que participa, deberán contar con las características solicitadas en el Anexo 17 "Características Técnicas del Servicio", así como con la impresión y/o grabado del logo del Instituto FONACOT para verificar la calidad de su impresión y características técnicas de cada artículo. (incluir Acuse de Muestras) Anexo 17-B	✓	
5. El licitante deberá indicar dentro de su propuesta técnica el país de origen de los promocionales conforme a las especificaciones solicitadas y se acreditará mediante pedimentos y/o facturas del fabricante.	✓	
6. Carta en la que manifieste que garantizará por dos meses la calidad e impresión de los artículos entregados por cada entrega, contando a partir de la aceptación y entrega de los promocionales por parte del administrador del contrato.	✓	
7. Escrito en que se manifieste que el licitante en caso de resultar ganador se comprometerá a contar con el 100% de las existencias para la entrega de cada artículo promocional de cada una de las partidas que oferta, para cumplir con las cantidades establecidas en el Anexo 17 "Características Técnicas del Servicio".	✓	
8. Carta compromiso mediante el cual el licitante en caso de resultar ganador se comprometa a la entrega de los promocionales en tiempo y forma cuando le sean solicitados por el administrador del contrato mediante las órdenes de trabajo, garantizando así, el almacenaje, integridad, calidad y seguridad de los promocionales.	✓	

A

P X cas B

g



COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV

0061

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018, RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018".

CLA121018ET6

CDMX, 12 de abril de 2018.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
9. Deberá exhibir por lo menos 3 cartas de recomendación y/o satisfacción de los últimos dos años en papel membretado, de empresas públicas o privadas en las que se acredite la prestación de servicios iguales o similares de suministro e impresión de promocionales.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Para acreditar la capacidad de recursos financieros el prestador del servicio deberá presentar, copia de la declaración fiscal anual de 2016, que incluya su acuse y cadena digital por parte del SAT, con la cual acredite ingresos anuales de por lo menos del 10% del monto de su propuesta, sin considerar IVA; así como copia y acuse de la última declaración provisional del Impuesto sobre la Renta presentada ante el SAT de 2018.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. El licitante deberá entregar carta donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, cuenta con la capacidad de entrega de la totalidad de los promocionales entre junio y julio, para poder surtir las órdenes de trabajo y/o por la totalidad de los artículos promocionales solicitados y con base en las características técnicas expresadas en el Anexo 17 "Características Técnicas del Servicio".	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
12. Documento que acredite que los promocionales cumplen con las normas oficiales que sean aplicables.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. El licitante deberá contar con la documentación necesaria para acreditar que los artículos en las partidas: 8 y 9: Taza y termo cuentan con la norma NOM-002-SSA1-1993 y para el resto de las partidas que sean de origen no nacional: NOM-050-SCFI-2004.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14. El prestador del servicio deberá exhibir copia de por lo menos dos contratos con iniciativa privada o con gobierno en donde hayan proporcionado promocionales en volúmenes similares, cuya vigencia no exceda los 5 años.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



0062

COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018, RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018".

CLA121018ET6

CDMX, 12 de abril de 2018.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
<p>Para el caso de proposiciones presentadas de forma presencial en todos los casos en los que se requiera que los documentos se presenten firmados, deberá considerarse que la firma tendrá que ser autógrafa, es decir no se aceptará firma en facsímil, escaneada o cualquier otra forma de digitalización o impresión.</p> <p>La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, su propuesta será desechada y en su caso, procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.</p> <p>La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.</p> <p>Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 4, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.</p>		



058

IBERO AZTECA 2000 S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E144-2018
RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES".

CIUDAD DE MÉXICO A 12 DE ABRIL DE 2018.

ANEXO 4

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
ACUSE DE MUESTRAS: EL LICITANTE DEBERÁ DE ENTREGAR UNA MUESTRA DE CADA PROMOCIONAL PARA SU EVALUACIÓN EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, PARA REALIZAR LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. LAS MUESTRAS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DESCRIPCIÓN, CONCEPTO QUE CORRESPONDA DEBIENDO RELACIONARLAS EN EL ACUSE DE MUESTRAS, ANEXO 17-B.	✓	
1. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TOTALMENTE FOLIADA DE MANERA CONSECUTIVA EN CADA UNA DE SUS HOJAS QUE CONFORMAN SU PROPUESTA.	✓	
2. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES A DETALLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 17 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", CONSIDERANDO LAS PRECISIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.	✓	
3. ESCRITO DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO Y CAPACITADO EN EL RAMO; TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y EQUIPOS SUFICIENTES, ADECUADOS Y DISPONIBLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, POR LO QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR REALIZARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR SU CUENTA, CARGO Y RIESGO CONFORME A LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 17 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO". ANEXO 18	✓	
4. DEBERÁ PRESENTAR LA MUESTRA FÍSICA DE CADA ARTÍCULO PROMOCIONAL DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA, DEBERÁN CONTAR CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 17 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", ASÍ COMO CON LA IMPRESIÓN Y/O GRABADO DEL LOGO DEL INSTITUTO FONACOT PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE SU IMPRESIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CADA ARTÍCULO. (INCLUIR ACUSE DE MUESTRAS) ANEXO 17-B	✓	
5. EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA EL PAÍS DE ORIGEN DE LOS PROMOCIONALES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y SE ACREDITARÁ MEDIANTE PEDIMENTOS Y/O FACTURAS DEL FABRICANTE.	✓	
6. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE GARANTIZARÁ POR DOS MESES LA CALIDAD E IMPRESIÓN DE LOS ARTÍCULOS ENTREGADOS POR CADA ENTREGA, CONTANDO A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LOS PROMOCIONALES POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	✓	
7. ESCRITO EN QUE SE MANIFIESTE QUE EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR GANADOR SE COMPROMETERÁ A CONTAR CON EL 100% DE LAS EXISTENCIAS PARA LA ENTREGA DE CADA ARTÍCULO PROMOCIONAL DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTA, PARA CUMPLIR CON LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 17 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO".	✓	

R.F.C. IAD990203LN9

CUITLAHUAC NO. 14 COL. SAN JAVIER, TLANEPANTLA EDO MEX C.P. 54030, TEL. 65 52 44 08



059

IBERO AZTECA 2000 S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E144-2018
RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES".

CIUDAD DE MÉXICO A 12 DE ABRIL DE 2018.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1			
	DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
8.	CARTA COMPROMISO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR GANADOR SE COMPROMETA A LA ENTREGA DE LOS PROMOCIONALES EN TIEMPO Y FORMA CUANDO LE SEAN SOLICITADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO MEDIANTE LAS ÓRDENES DE TRABAJO, GARANTIZANDO ASÍ, EL ALMACENAJE, INTEGRIDAD, CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PROMOCIONALES.	✓	
9.	DEBERÁ EXHIBIR POR LO MENOS 3 CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y/O SATISFACCIÓN DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS EN PAPEL MEMBRETADO, DE EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS EN LAS QUE SE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES.	✓	
10.	PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR, COPIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DE 2016, QUE INCLUYA SU ACUSE Y CADENA DIGITAL POR PARTE DEL SAT, CON LA CUAL ACREDITE INGRESOS ANUALES DE POR LO MENOS DEL 10% DEL MONTO DE SU PROPUESTA, SIN CONSIDERAR IVA; ASÍ COMO COPIA Y ACUSE DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADA ANTE EL SAT DE 2018.	✓	
11.	EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTA CON LA CAPACIDAD DE ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PROMOCIONALES ENTRE JUNIO Y JULIO, PARA PODER SURTIR LAS ÓRDENES DE TRABAJO Y/O POR LA TOTALIDAD DE LOS ARTÍCULOS PROMOCIONALES SOLICITADOS Y CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXPRESADAS EN EL ANEXO 17 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO".	✓	
12.	DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE LOS PROMOCIONALES CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES QUE SEAN APLICABLES.	✓	
13.	EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ACREDITAR QUE LOS ARTÍCULOS EN LAS PARTIDAS: 8 Y 9: TAZA Y TERMO CUENTAN CON LA NORMA NOM-002-SSA1-1993 Y PARA EL RESTO DE LAS PARTIDAS QUE SEAN DE ORIGEN NO NACIONAL: NOM-050-SCFI-2004.	✓	
14.	EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ EXHIBIR COPIA DE POR LO MENOS DOS CONTRATOS CON INICIATIVA PRIVADA O CON GOBIERNO EN DONDE HAYAN PROPORCIONADO PROMOCIONALES EN VOLÚMENES SIMILARES, CUYA VIGENCIA NO EXCEDA LOS 5 AÑOS.	✓	



000

IBERO AZTECA 2000 S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E144-2018
RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES".

CIUDAD DE MÉXICO A 12 DE ABRIL DE 2018.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1				
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ		
<p>PARA EL CASO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS DE FORMA PRESENCIAL EN TODOS LOS CASOS EN LOS QUE SE REQUIERA QUE LOS DOCUMENTOS SE PRESENTEN FIRMADOS, DEBERÁ CONSIDERARSE QUE LA FIRMA TENDRÁ QUE SER AUTÓGRAFA, ES DECIR NO SE ACEPTARÁ FIRMA EN FACSIMIL, ESCANEADA O CUALQUIER OTRA FORMA DE DIGITALIZACIÓN O IMPRESIÓN.</p> <p>LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE, EN CASO, DE QUE EL LICITANTE HAYA PROPORCIONADO INFORMACIÓN O DECLARACIÓN FALSA, O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE, SU PROPUESTA SERÁ DESECHADA Y EN SU CASO, PROCEDERÁ LA NOTIFICACIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE REALICE LA INVESTIGACIÓN RESPECTIVA Y DE SER PROCEDENTE, APLIQUE LAS SANCIONES QUE INDICA EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY.</p> <p>LA FALTA O ERROR EN LA PRESENTACIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y POR LO TANTO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN A MENOS DE QUE DICHO DOCUMENTO PUEDA SER CUBIERTO CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.</p> <p>SE SUGIERE A LOS LICITANTES RELACIONAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CONFORME AL ANEXO 4, EL NO PRESENTAR DICHO ANEXO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.</p>				

A

X
cas
M
B
B



001

IBERO AZTECA 2000 S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E144-2018
RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES".

CIUDAD DE MÉXICO A 12 DE ABRIL DE 2018.

ANEXO 3

Presenta originales

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
1.	CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR	✓	
2.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA FOLIADA DE MANERA CONSECUTIVA EN CADA UNA DE SUS HOJAS QUE CONFORMAN SU PROPOSICIÓN	✓	
3.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE EN TODAS SUS FOJAS Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL ACTA DE NACIMIENTO PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS Y PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU OBJETO SOCIAL, RELACIÓN DE ACCIONISTAS Y SU PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. EN CASO DE PARTICIPAR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, LA COPIA DEBERÁ SER CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.	✓	
4.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE EN TODAS SUS FOJAS Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL PODER NOTARIAL DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL APODERADO GOZA DE PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. EN CASO DE PARTICIPAR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, LA COPIA DEBERÁ SER CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.	✓	
5.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, LA QUE DEBERÁ CONTENER FIRMA Y FOTOGRAFÍA, DEBIENDO SER ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL O LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3, (ESTOS DOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA) ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS PARA EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN. EN CASO DE PARTICIPAR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, LA COPIA DEBERÁ SER CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.	✓	
6.	EN EL CASO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, DEBERÁN PRESENTAR, DECLARACIÓN EN LA QUE MANIFIESTEN QUE ACEPTAN TODAS LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD A LA NOVENA DISPOSICIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EN EL ENVÍO DE PROPOSICIONES DENTRO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VÍA. ANEXO 1	No Aplica	
7.	EN CASO DE QUE SE CONCURRA A ENTREGAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN REPRESENTACIÓN DE UNA PERSONA MORAL Y NO CUENTE CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PODER REALIZAR ACLARACIONES DURANTE EL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL. EN CASO DE NO CONTAR CON CARTA PODER, SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR. ANEXO 5.	No Aplica	

g
g
g

A

Handwritten signatures and initials in blue ink.



IBERO AZTECA 2000 S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E144-2018
RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES".

CIUDAD DE MÉXICO A 12 DE ABRIL DE 2018.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA		
DESCRIPCIÓN	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
8. LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE Y RESPONDER POR SI O SU REPRESENTADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN , ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE EL REGLAMENTO DE LA LEY . PARA TAL EFECTO, LOS LICITANTES DEBERÁN REQUISITAR EL ANEXO 5A O ANEXO 5B E INVARIABLEMENTE SE DEBERÁ INSERTAR LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD". EL DOMICILIO QUE SE MENCIONE EN LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS, SERÁ CONSIDERADO POR LA CONVOCANTE COMO EL INDICADO PARA QUE EL LICITANTE RECIBA TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO DEBERÁN CONTAR CON UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO E INDICARLO EN EL ANEXO 5A O ANEXO 5B SEGÚN SEA EL CASO	✓	
9. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NI EL SUSCRITO NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA PERSONA MORAL QUE REPRESENTA, SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE "LA LEY" Y SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. ANEXO 6	✓	
10. ESCRITO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE QUE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, PRESENTADOS MEDIANTE UN DISPOSITIVO USB O CD O A TRAVÉS DE COMPRANET, POR ALGUNA RAZÓN NO IMPUTABLE A LA CONVOCANTE NO SE PUDIERAN IMPRIMIR, LA IMPRESIÓN SEA INCORRECTA O NO SEA POSIBLE BAJAR CUALQUIER ARCHIVO, DEL DOCUMENTO QUE SE TRATE, SE DARÁ POR NO PRESENTADO.	✓	
11. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE ENCUENTRA CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN LA MISMA SE SEÑALAN. ANEXO 7	✓	
12. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUÉ DOCUMENTACIÓN DE LA CONTENIDA EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONSIDERA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL, RESERVADA Y/O COMERCIAL RESERVADA, EXPLICANDO LOS MOTIVOS DE CLASIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 113 Y 117 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, ANEXO 8 (SU NO PRESENTACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO)	✓	A
13. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IX DE "LA LEY" ANEXO 9	✓	B



IBERO AZTECA 2000 S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E144-2018
RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES".

CIUDAD DE MÉXICO A 12 DE ABRIL DE 2018.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
14.	ESCRITO EN DONDE EL LICITANTE EXPRESE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA BAJO EL SUPUESTO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS SEAN PERSONAS MORALES DICHO DOCUMENTO DEBERÁ IR SUSCRITO POR <u>EL SOCIO MAYORITARIO DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MORALES QUE CONFORMEN LA SOCIEDAD.</u> ANEXO 10.	✓	
15.	ESCRITO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE HA LEÍDO LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE). ANEXO 11	✓	
16.	LOS LICITANTES DEBERÁN REQUISITAR EL FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN CONFORME AL ANEXO 12	✓	
17.	LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO (PARA EFECTOS DEL ART. 32-D DEL CFF).). LA FECHA DE CONSULTA DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO VIGENCIA DE UN MES A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.	✓	
18.	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO. APÉNDICE "E") LA FECHA DE CONSULTA DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO VIGENCIA DE UN MES A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES. DE CONFORMIDAD CON LA REGLA QUINTA DEL "ACUERDO ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, O LA APLICABLE PREVIO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DEBIENDO PRESENTAR DOCUMENTO EMITIDO POR "EL IMSS"	✓	
19.	LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS , EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN DONDE SE DEMUESTRE QUE NO TIENEN A SU CARGO CRÉDITOS FISCALES FIRMES QUE NO SE ENCUENTRAN PAGADOS O GARANTIZADOS EN ALGUNA DE LAS FORMAS PERMITIDAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, O BIEN QUE TENIÉNDOLOS NO HAYAN CELEBRADO CONVENIO DE PAGO CON LAS AUTORIDADES FISCALES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE. LA FECHA DE CONSULTA DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO VIGENCIA DE UN MES A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.	✓	

R.F.C. IAD990203LN9

CUITLAHUAC NO. 14 COL. SAN JAVIER, TLANEPANTLA EDO MEX C.P. 54030, TEL. 65 52 44 08



IBERO AZTECA 2000 S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E144-2018
RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES".

CIUDAD DE MÉXICO A 12 DE ABRIL DE 2018.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
20.	COPIA DE LA CARTA DE BIENVENIDA, CONSTANCIA DE AFILIACIÓN DE SU CENTRO DE TRABAJO AL INSTITUTO FONACOT EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 132, FRACCIÓN XXVI BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE ESTABLECE COMO OBLIGACIÓN DE LOS PATRONES LA AFILIACIÓN DE SU CENTRO DE TRABAJO A EFECTO DE QUE SUS TRABAJADORES PUEDAN SER SUJETOS DEL CRÉDITO FONACOT.	✓	
21.	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3, DEL PRESENTE INSTRUMENTO. ANEXO 14 (MARGEN DE PREFERENCIA).	✓	
22.	LOS LICITANTES DEBERÁN PROPORCIONAR EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC); EN CASO DE NO CONTAR CON ÉL, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CONCLUIRÁN SU TRÁMITE DE REGISTRO ANTES DE QUE FINALICE EL PROCESO DE LICITACIÓN. (SU NO PRESENTACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO).	✓	
23.	PARA EL CASO DE QUE SE PARTICIPE POR MEDIO DE PRESENTACIÓN CONJUNTA, SERÁ NECESARIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN SEÑALE A TRAVÉS DE ESCRITO SIMPLE, QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL CONVENIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II.2. EN ESTE CASO, EL REPRESENTANTE COMÚN DEBERÁ PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE NUMERAL, Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBERÁ ENTREGAR LOS ESCRITOS DE LOS INCISOS 1 AL 22 DEL PRESENTE NUMERAL.	No aplica	
<p>LA FALTA O ERROR DE ALGÚN ESCRITO REQUERIDO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (SALVO LOS INDICADOS EXPRESAMENTE EN EL INCISO CORRESPONDIENTE), AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y POR LO TANTO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.</p> <p>LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE, EN CASO, DE QUE EL LICITANTE HAYA PROPORCIONADO INFORMACIÓN INCONSISTENTE O QUE NO SEA FIDEDIGNA, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.</p> <p>PARA LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, EN AQUELLOS DOCUMENTOS DONDE APLIQUE Y SE SOLICITE PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA, DEBERÁN SUBIR EN EL SISTEMA COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE TRATE.</p> <p>SE SUGIERE A LOS LICITANTES RELACIONAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CONFORME AL ANEXO 3, EL NO PRESENTAR DICHO ANEXO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.</p>			

ANEXO 3

A

P L B 2



0214

COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018, RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018".

CLA121018ET6

CDMX, 12 de abril de 2018.

ANEXO 13
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA
EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
P R E S E N T E**

C. ARTURO REYES SANTIAGO, Administrador Único de **COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.** integró la presente cotización considerando lo establecido en el **ANEXO 17 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"**.

PARTIDA	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA	PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO	GRADO DE CONTENIDO NACIONAL
1	BALONES	PIEZA	7,000	\$ 71.00	\$ 497,000.00	CHINA	CERO PORCIENTO
2	MOCHILAS	PIEZA	7,000	\$ 171.00	\$1,197,000.00	NACIONAL /MEXICANA	65 PORCIENTO
3	RELOJ DESPERTADOR	PIEZA	7,000	\$ 79.00	\$ 553,000.00	CHINA	CERO PORCIENTO
4	BOCINAS	PIEZA	7,500	\$ 127.00	\$ 952,500.00	CHINA	CERO PORCIENTO
5	USB'S	PIEZA	7,000	\$ 98.00	\$ 686,000.00	CHINA	CERO PORCIENTO
6	FRAZADA	PIEZA	5,500	\$ 61.00	\$ 355,500.00	CHINA	CERO PORCIENTO
7	TAZAS	PIEZA	4,500	\$ 133.00	\$ 598,500.00	CHINA	CERO PORCIENTO
8	TERMOS	PIEZA	5,000	\$ 228.00	\$1,140,000.00	CHINA	CERO PORCIENTO

CALLE RIO EBRO 54 COL. CUAUHTEMOC, C.P. 06500 MEXICO D.F. CLA121018ET6, TELEFONO. 65524404 EXT. 119



0213

COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018, RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES 2018".****CLA121018ET6**

CDMX, 12 de abril de 2018.

9	CILINDROS	PIEZA	80,000	\$ 121.00	\$9,680,000.00	CHINA	CERO PORCIENTO
10	ANTI-ESTRÉS	PIEZA	80,000	\$ 12.56	\$1,004,800.00	CHINA	CERO PORCIENTO
11	BOLÍGRAFOS	PIEZA	80,000	\$ 8.00	\$ 640,400.00	CHINA	CERO PORCIENTO
12	BOLÍGRAFOS EJECUTIVOS	PIEZA	6,000	\$ 8.56	\$ 51,360.00	CHINA	CERO PORCIENTO
SUBTOTAL					\$17,356,060.00		
IVA					\$ 2,776,969.60		
TOTAL					\$20,133,029.60		

MONTO TOTAL CON LETRA: VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL VEINTI NUEVE PESOS 60/100 M.N. INCLUYE IVA.

La vigencia de la cotización será por el ejercicio fiscal 2018, los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, manifiesto la conformidad de mi representada a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

ATENTAMENTE**C. ARTURO REYES SANTIAGO
REPRESENTANTE LEGAL**



IBERO AZTECA 2000 S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E144-2018
RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES".

CIUDAD DE MÉXICO A 12 DE ABRIL DE 2018.

ANEXO 13 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

**INSTITUTO FONACOT
PRESENTE**

C. FERNANDO VILLEGAS GARCÍA, ADMINISTRADOR ÚNICO DE IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V INTEGRÓ LA PRESENTE COTIZACIÓN CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 17 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO".

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR EL EJERCICIO FISCAL 2018, LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MANIFIESTO LA CONFORMIDAD DE MI REPRESENTADA A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA. ACEPTANDO QUE EN CASO DE ALGUNA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA PROPUESTA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EN TANTO QUEDE SIN EFECTO LA SUSPENSIÓN.

PARTIDA	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA	PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO	GRADO DE CONTENIDO NACIONAL
1	Balones	PIEZA	7,000	\$ 71.00	\$497,000.000	CHINA	0%
2	Mochilas	PIEZA	7,000	\$171.00	\$1,197,000.00	MÉXICO	65%
3	Reloj Despertador	PIEZA	7,000	\$78.00	\$546,000.00	CHINA	0%
4	Bocinas	PIEZA	7,500	\$143.00	\$1,072,500.00	CHINA	0%
5	USB's	PIEZA	7,000	\$100.00	\$700,000.000	CHINA	0%
6	Frazada	PIEZA	5,500	\$91.00	\$500,500.00	CHINA	0%
7	Tazas	PIEZA	4,500	\$132.00	\$594,000.00	CHINA	0%
8	Termos	PIEZA	5,000	\$231.00	\$1,155,000.000	CHINA	0%
9	Cilindros	PIEZA	80,000	\$122.00	\$9,760,000.00	CHINA	0%
10	Anti-estrés	PIEZA	80,000	\$13.00	\$1,040,000.00	CHINA	0%
11	Bolígrafos	PIEZA	80,000	\$8.50	\$680,000.00	CHINA	0%
12	Bolígrafos ejecutivos	PIEZA	6,000	\$8.50	\$51,000.00	CHINA	0%
SUBTOTAL					\$17,793,000.00		
IVA					\$2,846,880.00		
TOTAL					\$20,639,880.00		

**IBERO AZTECA 2000 S.A. DE C.V.**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E144-2018
RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES".

CIUDAD DE MÉXICO A 12 DE ABRIL DE 2018.

MONTO TOTAL CON LETRA: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. INCLUYE IVA.

ATENTAMENTE,

FERNANDO VILLEGAS GARCÍA
ADMINISTRADOR ÚNICO
DE LA EMPRESA IBERO AZTECA 2000, S. A. DE C. V.



INFONACOT-DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-014P7R001-E144-2018
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES"

Lugar: Ciudad de México
 Fecha: 12 de Abril de 2018

INSTITUTO FONACOT
 PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018

ANEXO 13

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El licitante a fin de integrar su cotización deberá considerar lo establecido en el Anexo 17 "Características Técnicas del Servicio".

PARTIDA	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA	PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO	GRADO DE CONTENIDO NACIONAL
2	Mochilas	PIEZA	7,000	\$127.55	\$892,850.00	MEXICO	100%
3	Reloj Despertador	PIEZA	7,000	\$70.75	\$495,250.00	CHINA	65%
4	Bocinas	PIEZA	7,500	\$79.02	\$592,650.00	CHINA	65%
5	USB's	PIEZA	7,000	\$126.00	\$882,000.00	MEXICO	100%
6	Frazada	PIEZA	5,500	\$82.62	\$454,410.00	MEXICO	100%
12	Bolígrafos ejecutivos	PIEZA	6,000	\$67.01	\$402,060.00	CHINA	65%
SUBTOTAL					\$3,719,220.00		
IVA					\$595,075.20		
TOTAL					\$4,314,295.20		

CANTIDAD CON LETRA: Cuatro millones trescientos catorce mil doscientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: Por el ejercicio fiscal de 2018.

PRECIOS: Fijos durante la vigencia del contrato.


Edwin Piña Martínez. Representante Legal de la Empresa: Aquilea Soluciones S.A. de C.V., declaro bajo protesta de decir verdad que, estoy conforme con las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

*Para el llenado del presente formato se deberá tener en cuenta el Anexo 16 A REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los Procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Nota:

- En el caso de las medidas y el peso se aceptará un rango de +/- 5% de variación.

PROTESTO LO NECESARIO
 ATENTAMENTE
 AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V.


 Edwin Piña Martínez
 Representante Legal

AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V. RFC: ASO 040914 785
 Independencia # 72, 405 y 406. Col. Centro de la Ciudad de México, Area 5 Del. Cuauhtémoc. México D.F.
 C.P. 06050

Tel: (55) 55104323, 55187186, 55214660, 55102376
 www.promosoluciones.com.mx adrian.guevara@promosoluciones.com.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Lugar: Ciudad de México
Fecha: 12 de Abril de 2018

INSTITUTO FONACOT
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018
ANEXO 14
MARGEN DE PREFERENCIA

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3, DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

Me refiero al procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-014P7R001-E144-2018** en el que mi representada, la empresa **AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente propuesta.

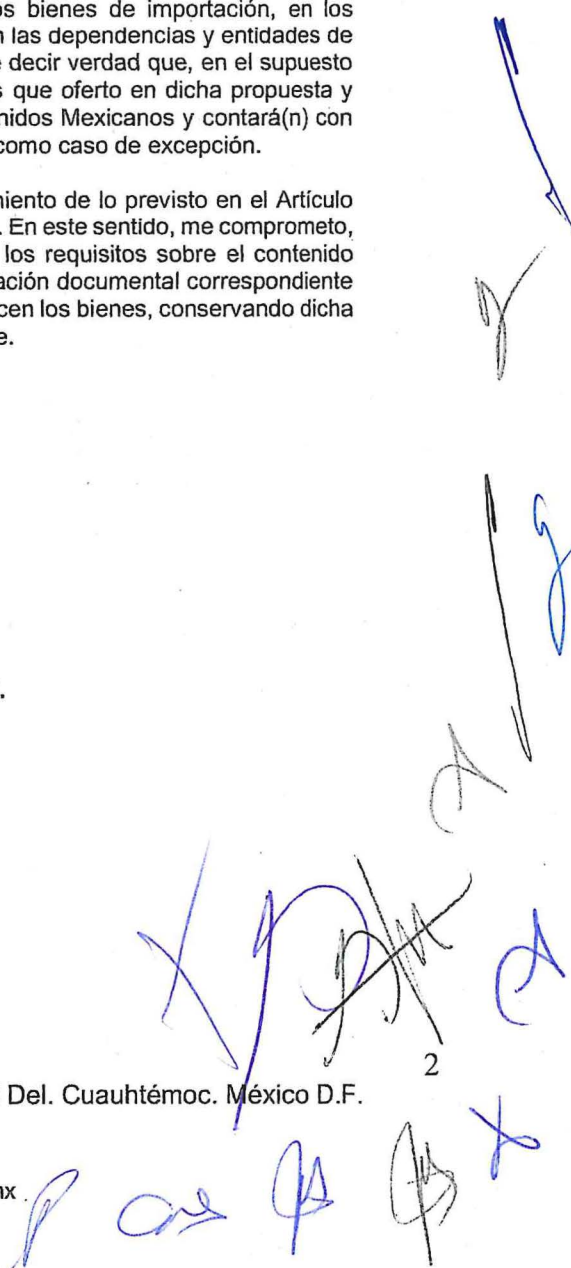
Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida 2, 5 Y 6, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de **contenido nacional de cuando menos el 65%***, o 100% como caso de excepción.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el Artículo 57 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE
AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V.



Edwin Piña Martínez
Representante Legal





INFONACOT-DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-014P7R001-E144-2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES"

Lugar: Ciudad de México
Fecha: 12 de Abril de 2018

INSTITUTO FONACOT
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LA-014P7R001-E144-2018
ANEXO 16

REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 7, 14 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 4, 5, fracción XVI y 23, fracciones IX, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; tomando en cuenta las opiniones de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Función Pública, y

CONSIDERANDO

Que conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2009, el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establece que en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto las dependencias y entidades optarán, en igualdad de condiciones, por el empleo de los recursos humanos del país y por la adquisición y arrendamiento de bienes producidos en el país y que cuenten con el porcentaje de contenido nacional indicado en el artículo 28, fracción I, de la citada Ley, los cuales deberán contar, en la comparación económica de las propuestas, con un margen hasta del quince por ciento de preferencia en el precio respecto de los bienes de importación;

Que el 12 de julio de 2004, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

Que los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contienen un título o capítulo en materia de compras del sector público, incluyen disposiciones de trato nacional y no discriminación, las cuales establecen que cada una de las Partes otorgará a los bienes de otra Parte, a los proveedores de dichos bienes y a los proveedores de servicios de otra Parte, un trato no menos favorable que el más favorable otorgado a sus propios bienes y proveedores, y a los bienes y proveedores de otra Parte, y

Que dadas las actualizaciones del marco jurídico que sirve de referencia a las compras del sector público, es necesario armonizar las disposiciones contenidas en el Acuerdo referido en el segundo considerando, con las disposiciones vigentes de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como con todos los tratados de libre comercio en los que nuestro país ha suscrito un título o capítulo de compras del sector público, se expiden las siguientes

REGLAS PARA LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACION, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

CAPITULO I

Disposiciones generales

1. Las presentes Reglas tienen por objeto dar a conocer las disposiciones que las dependencias y entidades deberán observar para aplicar el margen de preferencia previsto por el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a los precios de los bienes de origen nacional, respecto de los precios de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que se celebren con fundamento en los artículos 28 fracción III, inciso a) y 43 de la citada Ley.

2. Para los efectos de las presentes Reglas, se entenderá por:

2.1. Bienes de origen nacional.- Los producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que cuenten con el porcentaje de contenido nacional requerido en términos del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de conformidad con lo establecido en las disposiciones que al respecto emita la Secretaría de Economía;

2.2. Dependencias y entidades.- Las señaladas en las fracciones I a VI del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

2.3. Dependencias y entidades sujetas.- Las incluidas en los anexos correspondientes a las listas de entidades del gobierno federal y empresas gubernamentales de los Estados Unidos Mexicanos de los títulos o capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos o, en su caso, aquellas que las hayan sustituido;

2.4. Dirección.- La Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la Secretaría de Economía;

2.5. Ley de Adquisiciones.- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

2.6. Licitante.- La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas;

AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V. RFC: ASO 040914 785

Independencia # 72, 405 y 406. Col. Centro de la Ciudad de México, Area 5 Del. Cuauhtémoc. México D.F.

C.P. 06050

Tel: (55) 55104323, 55187186, 55214660, 55102376

www.promosoluciones.com.mx

adrian.guevara@promosoluciones.com.mx

- 2.7. Margen de preferencia.- La diferencia porcentual en el precio de la propuesta solvente más baja de un bien de origen nacional, en comparación al precio de la propuesta solvente más baja de un bien importado no cubierto por tratados, en un procedimiento de contratación internacional abierto;
- 2.8. Ofertas de bienes de importación.- Las previstas por las Reglas 2.9 y 2.10;
- 2.9. Oferta de bienes de importación cubiertos por tratados.- La propuesta formulada por toda persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas, convocado bajo la cobertura de los tratados, mediante la cual se ofrecen bienes originarios de algún país parte de dichos tratados, de conformidad con las reglas de origen aplicables;
- 2.10. Oferta de bienes de importación no cubiertos por tratados.- La propuesta formulada por toda persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas, mediante la cual se ofrecen bienes originarios de algún país que no sea parte de un tratado o bien, se trate de bienes no considerados dentro de la cobertura de un tratado o que en el procedimiento de contratación de que se trate hayan sido exceptuados o reservados de un tratado que los cubra;
- 2.11. Oferta de bienes de origen nacional.- La propuesta formulada por toda persona física o moral que participe en procedimientos de contratación internacionales abiertos conforme a las Reglas 2.15 y 2.16, mediante la cual se ofrecen bienes de origen nacional que cumplen con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones;
- 2.12. Países socios de tratados.- Los países con los que los Estados Unidos Mexicanos haya suscrito un tratado de libre comercio, que contenga un título o capítulo vigente en materia de compras del sector público;
- 2.13. Precio comparativo del bien nacional.- El precio más bajo ofertado para un bien de origen nacional al que se ha aplicado el margen de preferencia del quince por ciento previsto en el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones;
- 2.14. Procedimientos de contratación internacional.- Los previstos por las Reglas 2.15 y 2.16;
- 2.15. Procedimientos de contratación bajo la cobertura de tratados convocados con carácter internacional abierto.- Las licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas, abiertas a la participación de todo interesado, convocadas en términos de los artículos 28 fracción III, inciso a) y 43 de la Ley de Adquisiciones, por las dependencias y entidades sujetas dentro del ámbito de aplicación definido por el artículo 1001 del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y sus correlativos en los demás tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público;
- 2.16. Procedimientos de contratación fuera de la cobertura de tratados convocados con carácter internacional abierto.- Las licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas, celebradas por las dependencias y entidades fuera del ámbito de aplicación de los tratados de libre comercio, en términos de los artículos 28 fracción III, inciso a) y 43 de la Ley de Adquisiciones;
- 2.17. Procedimientos de contratación internacional bajo la cobertura de tratados.- Las licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas, celebradas por las dependencias y entidades sujetas dentro del ámbito de aplicación, definido por el artículo 1001 del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y sus correlativos en los demás tratados de libre comercio, así como en términos de los artículos 28 fracción II y 43 de la Ley de Adquisiciones, en los cuales pueden participar tanto proveedores mexicanos como extranjeros y en el caso de bienes a adquirir, éstos sean de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio, expresamente mencionado en la convocatoria correspondiente;
- 2.18. Proveedor.- La persona con la que las dependencias y entidades celebren contratos de adquisiciones o arrendamientos de bienes, y
- 2.19. Tratados.- Los acuerdos de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan disposiciones que regulen la participación de proveedores extranjeros en procedimientos de contratación realizadas por las dependencias y entidades sujetas al cumplimiento de las obligaciones previstas por los mismos para la compra de bienes, servicios o servicios de construcción.

Dentro de la definición anterior, quedan comprendidos los tratados que a continuación se citan:

- 2.19.1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;
- 2.19.2. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado);
- 2.19.3. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Capítulo XII, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1995;
- 2.19.4. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1998;
- 2.19.5. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
- 2.19.6. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001;
- 2.19.7. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;
- 2.19.8. Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005;
- 2.19.9. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.
3. El margen de preferencia del quince por ciento previsto en el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, es aplicable en los procedimientos de contratación internacional abiertos que lleven a cabo las entidades federativas y el Gobierno del Distrito Federal, en términos del artículo 1 fracción VI, de la propia Ley de Adquisiciones. Este tipo de procedimientos de contratación se encuentra

AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V. RFC: ASO 040914 785

Independencia # 72, 405 y 406. Col. Centro de la Ciudad de México, Area 5 Del. Cuauhtémoc. México D.F.

C.P. 06050

Tel: (55) 55104323, 55187186, 55214660, 55102376

www.promosoluciones.com.mx

adrian.guevara@promosoluciones.com.mx

comprendido en los procedimientos de contratación fuera de la cobertura de tratados convocados con carácter internacional abierto a que se refiere la Regla 2.16, del presente instrumento.

4. La aplicación e interpretación para efectos administrativos de las presentes Reglas, corresponde a la Secretaría a través de la Dirección.

CAPITULO II

De los procedimientos de contratación bajo la cobertura de tratados convocados con carácter internacional abierto

5. Las Reglas que deberán observar las dependencias y entidades sujetas, en la aplicación del margen de preferencia al precio de la oferta de bienes de origen nacional, respecto del precio de la oferta de bienes de importación, en los procedimientos de contratación bajo la cobertura de tratados convocados con carácter internacional abierto, son las siguientes:

5.1. Los bienes de origen nacional ofertados en los procedimientos de contratación a los que se refiere el presente Capítulo, contarán conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, con un margen de preferencia del quince por ciento en el precio cotizado, con respecto al precio de las ofertas de bienes de importación no cubiertos por tratados, para efectos de la evaluación económica de las proposiciones.

5.2. No será aplicable el margen de preferencia del quince por ciento al precio de los bienes de origen nacional, para valorarlos frente a los bienes que integren ofertas de bienes de importación originarios de países parte de algún tratado conforme al cual esté cubierto el procedimiento de contratación en cuestión.

5.3. Las dependencias y entidades sujetas deberán establecer en la convocatoria a licitación pública o en la invitación a cuando menos tres personas, de los procedimientos de contratación a que se refieren las presentes Reglas, que los licitantes que oferten bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que cada uno de los bienes que ofertan cumple con lo dispuesto por el artículo 28fracción I de la Ley de Adquisiciones.

En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, deberá señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen con el referido precepto y respecto a los que solicita se aplique el margen de preferencia.

5.4. Las dependencias y entidades sujetas deberán establecer en la convocatoria a licitación pública o en la invitación a cuando menos tres personas, de los procedimientos de contratación previstos en este Capítulo, que los licitantes que oferten bienes de importación cubiertos por tratados incluyan en su proposición un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan son originarios de alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos ha suscrito cualesquiera de los tratados a que se refiere la Regla 2.19 del presente instrumento, por cumplir con las reglas de origen aplicable a dichos tratados.

En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con las reglas de origen aplicables, deberá identificar las partidas que correspondan a los bienes que sí cumplen con dichas reglas.

5.5. Los licitantes podrán presentar la manifestación a que se refieren las Reglas 5.3 y 5.4 en escrito libre o en los formatos incluidos en el presente instrumento como Anexo 1 y Anexo 2, respectivamente. Por su parte, las dependencias y entidades sujetas deberán incluir dichos formatos en la convocatoria a licitación pública o en la invitación a cuando menos tres personas, de los procedimientos de contratación previstos en este Capítulo.

5.6. Si una vez efectuada la apertura de las proposiciones para su evaluación en términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, la convocante verifica que no existe oferta de bienes de origen nacional conforme a la Regla 5.3, procederá a hacer la evaluación del resto de las proposiciones sin considerar el margen de preferencia del quince por ciento establecido en el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones.

5.7. En caso de contar con bienes de origen nacional conforme a la Regla 5.3, las dependencias y entidades sujetas agruparán todas las proposiciones presentadas por los licitantes, recibidas en los procedimientos de contratación celebrados en términos del presente Capítulo, de la siguiente manera:

Grupo 1 (G1): Las proposiciones que cumplan con la Regla 5.3.

Grupo 2 (G2): Las proposiciones que cumplan con la Regla 5.4.

Grupo 3 (G3): Las proposiciones que no cumplen con las Reglas 5.3 ni 5.4.

Todas las ofertas de bienes de importación no cubiertos por tratados en un procedimiento de contratación internacional deberán ser incluidas por la convocante en el Grupo 3 (G3).

En caso de que la misma oferta contenga cualquier combinación de bienes de origen nacional, de bienes importados originarios de un país parte de alguno de los tratados y de bienes de otro origen, la agrupación a que se refiere esta Regla y la evaluación correspondiente se repetirá para cada partida.

5.8. Para la evaluación de las proposiciones a que hace referencia el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, se identificarán las proposiciones solventes que resulten con el precio más bajo de cada uno de los grupos citados en la Regla 5.7, denominándolas según corresponda como proposición G1, proposición G2 y proposición G3.

5.9. Identificadas todas las proposiciones solventes, las dependencias y entidades sujetas evaluarán las mismas, iniciando por la comparación de la proposición G1, con la proposición G2, procediendo conforme a los siguientes supuestos:

5.9.1 En caso de que la oferta solvente con el precio más bajo sea la proposición G1, o bien no existan proposiciones clasificadas en G2, se deberá determinar el precio comparativo del bien nacional de dicha proposición G1, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

En donde:

PCBN = Precio comparativo del bien nacional

PBN = Precio más bajo del bien nacional ofertado

AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V. RFC: ASO 040914 785

Independencia # 72, 405 y 406. Col. Centro de la Ciudad de México, Area 5 Del. Cuauhtémoc. México D.F.

C.P. 06050

Tel: (55) 55104323, 55187186, 55214660, 55102376

www.promosoluciones.com.mx

adrian.guevara@promosoluciones.com.mx

El precio comparativo del bien nacional de la proposición G1 deberá compararse con la proposición G3, a efecto de determinar la proposición ganadora.

5.9.2 En caso de que la oferta con el precio solvente más bajo sea la proposición G2, o bien no existan proposiciones clasificadas dentro de G1, la proposición G2 deberá compararse directamente con la proposición G3, a efecto de determinar la proposición ganadora sin considerar margen de preferencia alguno para la proposición G2.

5.10. En el contrato correspondiente a la proposición ganadora se incluirá el precio propuesto por el licitante sin considerar el margen de preferencia, ya que el precio comparativo del bien nacional sólo se aplica para efectos de la evaluación.

CAPITULO III

De los procedimientos de contratación fuera de la cobertura de tratados convocados con carácter internacional abierto

6. Las Reglas que deberán observar las dependencias y entidades sujetas en la aplicación del margen de preferencia en el precio de la oferta de bienes de origen nacional, respecto del precio de la oferta de bienes de importación en los procedimientos de contratación fuera de la cobertura de tratados convocados con carácter internacional abierto, son las siguientes:

6.1. Los bienes de origen nacional ofertados en estos procedimientos de contratación contarán para efectos de la evaluación económica, conforme a lo previsto en las presentes Reglas, con un margen de preferencia del quince por ciento en el precio ofertado, con respecto al precio de la oferta de bienes de importación.

6.2. En los procedimientos de contratación internacional abiertos fuera de la cobertura de tratados las ofertas de bienes de importación se integrarán en el Grupo 3 (G3) independientemente de su país de origen.

6.3. Las dependencias y entidades deberán establecer en la convocatoria a licitación pública o en la invitación a cuando menos tres personas, que los licitantes que ofertan bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes que oferta cumplen con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones.

En caso de que en su proposición el licitante ofrezca tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, deberán señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen y respecto de los que solicita se aplique el margen de preferencia

Los licitantes podrán presentar la manifestación a que se refiere la presente Regla, en escrito libre o en el formato del Anexo 1 del presente instrumento. Por su parte, las dependencias y entidades convocantes deberán incluir dicho formato en la convocatoria a licitación pública o en la invitación a cuando menos tres personas.

6.4. Si una vez efectuada la apertura de las proposiciones, para su evaluación en términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, la convocante verifica que no existe oferta de bienes de origen nacional conforme a la Regla 6.3, procederá a hacer la evaluación del resto de las proposiciones sin considerar el margen de preferencia del quince por ciento establecido en el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones.

6.5. En caso de contar con bienes de origen nacional conforme a la Regla 6.3, las dependencias y entidades agruparán todas las proposiciones presentadas por los licitantes, recibidas para este tipo de procedimientos de contratación en términos de las presentes Reglas, de la siguiente manera:

Grupo 1 (G1): Las proposiciones que cumplan con la Regla 6.3.

Grupo 3 (G3): Las proposiciones que no cumplen con la Regla 6.3.

En caso de que la misma oferta contenga cualquier combinación de bienes de origen nacional y de bienes de otro origen, la agrupación a que se refiere esta Regla y la evaluación correspondiente se repetirá para cada partida.

6.6. Para la evaluación a que hace referencia el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, se identificarán las proposiciones solventes que resulten con el precio más bajo en cada uno de los grupos citados en la Regla 6.5, denominándolas, respectivamente, como proposición G1 y proposición G3.

6.7. Identificadas las dos proposiciones solventes con el precio más bajo en cada grupo, las dependencias y entidades evaluarán las mismas, debiendo proceder conforme a lo siguiente:

Se deberá determinar el precio comparativo del bien nacional de la proposición G1, de acuerdo con la siguiente expresión:

$PCBN = 0.85 (PBN)$

En donde:

PCBN = Precio comparativo del bien nacional

PBN = Precio más bajo del bien nacional ofertado

El precio comparativo del bien nacional de la proposición G1 deberá compararse con la proposición G3, a efecto de determinar la proposición ganadora.

6.8. En el contrato correspondiente a la proposición ganadora se incluirá el precio propuesto por el licitante sin considerar el margen de preferencia, ya que el precio comparativo del bien nacional sólo se aplica para efectos de la evaluación.

CAPITULO IV

De los procedimientos de contratación internacional bajo la cobertura de tratados

7. No será aplicable el margen de preferencia previsto por las presentes Reglas a los procedimientos de contratación de carácter internacional bajo la cobertura de tratados, convocados con fundamento en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, y de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que en dichos procedimientos de contratación no habrá proposiciones que deban integrarse en el Grupo 3 (G3).

En los casos a que se refiere la presente Regla, se comparará directamente la proposición G1, con la proposición G2, a efecto de determinar la proposición ganadora, sin considerar margen de preferencia alguno.

CAPITULO V

AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V. RFC: ASO 040914 785


Independencia # 72, 405 y 406. Col. Centro de la Ciudad de México, Area 5 Del. Cuauhtémoc, México D.F.

C.P. 06050

Tel: (55) 55104323, 55187186, 55214660, 55102376

www.promosoluciones.com.mx

adrian.guevara@promosoluciones.com.mx





**INFONACOT-DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-014P7R001-E144-2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PROMOCIONALES"**

Disposiciones Finales

8. Sin perjuicio de lo dispuesto en las presentes Reglas, en términos de lo que dispone el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, la Secretaría de la Función Pública o el Órgano Interno de Control de la dependencia o entidad sujeto convocante, podrán solicitar a la Secretaría de Economía, en su caso, la verificación para acreditar la veracidad de la manifestación bajo protesta de decir verdad que haya realizado un proveedor, de conformidad con las Reglas 5.3. y 5.4 y la Regla 6.3 del presente instrumento.

La Secretaría de Economía, en el ámbito de sus atribuciones, realizará las acciones necesarias para corroborar la veracidad de la manifestación a que se refiere el párrafo anterior, comunicando a la Secretaría de la Función Pública o al Órgano Interno de Control correspondiente los resultados obtenidos, para los efectos legales a los que haya lugar.

9. Los licitantes o proveedores estarán obligados a conservar la información por tres años a partir de que se haya cumplido la entrega de todos los bienes objeto del contrato, incluso la proporcionada, en su caso, por el fabricante de los mismos, que les permita sustentar en todo momento la veracidad del contenido de las manifestaciones bajo protesta de decir verdad a que se refieren las Reglas 5.3 y 5.4, así como la Regla 6.3.

Lo anterior, a efecto de que dicha información sea presentada ante la instancia correspondiente cuando así lo solicite, con motivo de una verificación del cumplimiento de lo previsto por las presentes Reglas.

10. Las dependencias y entidades deberán informar por escrito a la Dirección, en los meses de enero y julio, sobre los contratos formalizados acumulados en el año hasta el semestre inmediato anterior, con proveedores a cuyas proposiciones se les haya aplicado el margen de preferencia. Dicho informe deberá contener la siguiente información:

- 10.1. Número de procedimiento de contratación;
- 10.2. Tipo de procedimiento de contratación conforme, a las Reglas 2.15 y 2.16 del presente instrumento;
- 10.3. Fecha de la convocatoria o de la invitación;
- 10.4. Descripción genérica del bien ofertado por el proveedor;
- 10.5. Razón social del proveedor adjudicado, y
- 10.6. Monto adjudicado para el bien ofertado por el proveedor.

TRANSITORIOS

Primero.- Las presentes Reglas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Se abroga el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2004, así como cualquier otra disposición que se oponga a lo establecido por las presentes Reglas. México, D.F., a 17 de diciembre de 2010.- El Secretario de Economía, Bruno Ferrari García de Alba.- Rúbrica.

**PROTESTO LO NECESARIO
A T E N T A M E N T E
AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V.**



Edwin Piña Martínez
Representante Legal

AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V. RFC: ASO 040914 785
Independencia # 72, 405 y 406. Col. Centro de la Ciudad de México, Area 5 Del. Cuauhtémoc. México D.F.
C.P. 06050
Tel: (55) 55104323, 55187186, 55214660, 55102376
www.promosoluciones.com.mx adrian.guevara@promosoluciones.com.mx




Lugar: Ciudad de México
Fecha: 12 de Abril de 2018

INSTITUTO FONACOT
PRESENTE

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.4 DEL PRESENTE INSTRUMENTO

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. LA-014P7R001-E144-2018**, en el que mi representada, la empresa **AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número 3, 4 Y 12, es (son) originario(s) de CHINA, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio MEXICO-CHINA, de conformidad con la regla de origen aplicable de dicho tratado en materia de contratación pública.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien(es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE
AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V.



Edwin Piña Martínez
Representante Legal

AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V. RFC: ASO 040914 785
Independencia # 72, 405 y 406. Col. Centro de la Ciudad de México, Area 5 Del. Cuauhtémoc. México D.F.
C.P. 06050
Tel: (55) 55104323, 55187186, 55214660, 55102376
www.promosoluciones.com.mx adrian.guevara@promosoluciones.com.mx



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E144-2018
RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN
DE PROMOCIONALES".

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE ABRIL DE 2018.

ANEXO 13
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

INFONACOT
P R E S E N T E

C. SERGIO RAFAEL PINEDO MUJICA, REPRESENTANTE LEGAL DE BERTOLINI MERCATO INTERNAZIONALE, S.A. DE C.V., INTEGRÓ LA PRESENTE COTIZACIÓN CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 17 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO".

PARTIDA	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA	PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO	GRADO DE CONTENIDO NACIONAL
1	Balones	PIEZA	7,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Mochilas	PIEZA	7,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Reloj Despertador	PIEZA	7,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Bocinas	PIEZA	7,500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	USB's	PIEZA	7,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Frazada	PIEZA	5,500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Tazas	PIEZA	4,500	\$145.00	\$652,500.00	INTERNACIONAL	0%
8	Termos	PIEZA	5,000	\$250.00	\$1,250,000.000	INTERNACIONAL	0%
9	Cilindros	PIEZA	80,000	\$132.00	\$10,560,000.00	INTERNACIONAL	0%
10	Anti-estrés	PIEZA	80,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Boligrafos	PIEZA	80,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Boligrafos ejecutivos	PIEZA	6,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
SUBTOTAL					\$12,462,500.00		
IVA					\$1,994,000.00		
TOTAL					\$14,456,500.00		

MONTO TOTAL CON LETRA: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. INCLUYE IVA.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR EL EJERCICIO FISCAL 2018, LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MANIFIESTO LA CONFORMIDAD DE MI REPRESENTADA A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E144-2018
RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN
DE PROMOCIONALES".

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE ABRIL DE 2018.

EN ESTA CONVOCATORIA. ACEPTANDO QUE EN CASO DE ALGUNA SUSPENSIÓN DEL
PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA
PROPUESTA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EN TANTO QUEDE SIN EFECTO LA
SUSPENSIÓN.

ATENTAMENTE,



SERGIO RAFAEL PINEDO MUJICA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 13
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE ABRIL DE 2018
PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA
No. LA-014P7R001-E144-2018

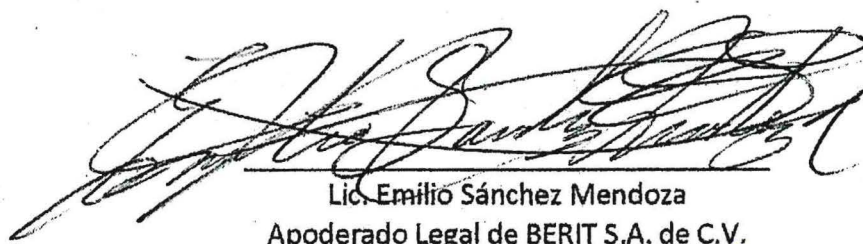
INSTITUTO FONACOT
PRESENTE

El licitante a fin de integrar su cotización deberá considerar lo establecido en el Anexo 17 "Características Técnicas del Servicio".

La indicación de que la vigencia de la cotización será por el ejercicio fiscal 2018 y que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

PARTIDA	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA	PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO	GRADO DE CONTENIDO NACIONAL
2	Mochilas	PIEZA	7,000	\$292.00	\$2,044,000.00	MÉXICO	100%
3	Reloj Despertador	PIEZA	7,000	\$69.70	\$487,900.00	CHINA	90%
7	Tazas	PIEZA	4,500	\$118.50	\$533,250.00	EUA	90%
10	Anti-estrés	PIEZA	80,000	\$8.70	\$696,000.00	CHINA	90%
11	Bolígrafos	PIEZA	80,000	\$3.47	\$277,600.00	CHINA	90%
SUBTOTAL					\$4,038,750.00		
IVA					\$646,200.00		
TOTAL					\$4,684,950.00		

ATENTAMENTE



Lic. Emilio Sánchez Mendoza
Apoderado Legal de BERIT S.A. de C.V.

